

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7160 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este juzgado con el n.º Sección I Declaración Concurso (NIG 33024 47 1 2018 0000466) se ha dictado, el 21 de enero de 2019, AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO ABREVIADO 15/2019 del deudor ECO-LOGICA ASTURIAS, S.L., CIF B-33974064, con domicilio en la calle Tecnología, n.º16-A, Polígono de la Peñona, Tremañes, Gijón, y en el que se había sido nombrado como Administrador Concursal al abogado D. Viliulfo Aníbal Díaz Pérez, a quien se ha tenido por renunciado en su cargo.

2.º Se ha nombrado como nuevo Administrador concursal a la abogada D.ª MARÍA DEL PINO DEL RÍO SOLANO, el cual ha sido designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos prevista, y con los requisitos recogidos en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el BOE, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

Teléfono 985 27 16 66.

Fax 985 03 43 79.

Dirección electrónica: ecologica.asturias@gdpconcurasal.com

Domicilio postal: Calle Palacio Valdés, n.º 15, 4.º K-L, 33202-Oviedo.

Horario de atención al público:

- Lunes a jueves de 10:00 a 14:00 horas, en horario de mañana y 16:00 a 19:00 horas, en horario de tarde.

- Viernes de 10:00 a 14:00 horas.

Gijón, 13 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Ángel Álvarez Turanzas.

ID: A190008755-1